

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

OCAÑA

La Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 6 de noviembre de 2013 acordó incoar procedimiento de legalización urbanística sobre actuaciones llevadas a cabo en suelo rústico, polígono 6, parcela 45.

Desconociendo el domicilio de algunos de los propietarios, o bien devuelto por el Servicio de Correos las notificaciones al efecto cursadas, en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, se procede a notificar a las personas que abajo se detalla que durante el plazo de quince días, en trámite de audiencia, tienen a su disposición en el Ayuntamiento, en calle Villasante, número 1, el expediente administrativo, durante el cual podrán alegar lo que a su derecho convenga, y presentar la documentación oportuna, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Propietario/Interesado:

Jesús Jiménez Luna.

Ocaña, 20 de enero de 2014.- La Secretaria, Amalia González Jabardo.

N.º I.-807